

## ACTA N° 13 - JUNTA ELECTORAL

En fecha 27 de noviembre de 2020, siendo las 17 horas se reúne la Junta Electoral bajo la plataforma *Google Meets*. Se deja constancia que se encuentran presentes su Presidente, Guillermo **Massimi** y todos los Miembros Titulares, Julio Cesar **Oyarzabal** (Claustro Docente, Profesor); Claudia **Asin** (Docente Asistente); Ruben Dario **Martinez** (Graduados); María Guadalupe **Marco** (Abogados); Paula **Zucchello** (Nodocentes) y Facundo **Duran** (Estudiantes). -----

Iniciado el acto, el Presidente informa a los asistentes: Que recién en la fecha -hace pocos minutos- fue remitida la clave de acceso a la cuenta de la Junta Electoral [juntaelectoral@untdf.edu.ar](mailto:juntaelectoral@untdf.edu.ar) Allí se puede observar que existen varios correos nuevos -no todos vinculados con este proceso electoral- si bien aún no ha podido efectuar una lectura de todos ellos. -----

A continuación se tratan los siguientes temas: -----

1) Nota enviada a los miembros de la Junta Electoral por Ayelen Rocío Salas de fecha 20 de noviembre de 2020 quien se presenta como “candidata a 1er Titular Lista 19 "MEGAFÓN, EL FRENTE DE TODXS, para Consejerxs de Instituto del ICSE” y menciona que desearía dar de baja a su postulación pero consulta a la Junta si ello perjudica a la Lista, destacando que no quiere ocasionar conflictos.

2) Nota de Pablo Sulima presentada por la apoderada Dulcinea Duarte de Medeiros el 9 de junio de 2020, que expresa: “Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar la renuncia a mi candidatura a consejero...”

3) Nota enviada a los miembros de la Junta por el Sr. Maximiliano Quiroga Arrieta de fecha 3 de noviembre de 2020, indicando: “Me dirijo a ustedes a fin de presentar mi renuncia a la candidatura como Consejero Superior Suplente, por la lista NODOS...”

Luego de debatir los asuntos citados, existe acuerdo de todos los miembros en que, en el primer supuesto, se conteste por presidencia el correo enviado por Ayelén Rocío Salas haciéndole saber que cualquier decisión que tome en relación a su postulación deberá ser canalizada dentro de su agrupación y, de estimarlo necesario, de manera formal ante el apoderado de la Lista, quien es el que tiene legitimación para efectuar presentaciones y/o peticiones ante esta Junta Electoral. -----

Con respecto a los otros dos temas, luego de analizar sus antecedentes, se decide posponer su decisión para la próxima reunión. -----

Sin más asuntos que debatir, se da por terminado el acto. Antes del cierre definitivo, se acuerda realizar una nueva reunión el día miércoles 2 de diciembre a las 12 horas bajo la misma plataforma, dándose todos por notificados, circunstancia que torna innecesaria una nueva convocatoria formal. -----